BASES DEL SORTEO "¡Te invitamos a la "premiere" de la Temporada 3 de Lupin", Junio, julio y agosto de 2023

Orange Espagne, S.A., sociedad unipersonal, mercantil de telecomunicaciones domiciliada en Pozuelo de Alarcón (Madrid), Paseo Club Deportivo 1, edificio 8 Parque Empresarial La Finca, provista de NIF A-82009812, que opera en el mercado entre otras bejo la marca Orange, organiza una promoción de ámbito nacional en la modalidad de sorteo, entre sus clientes de productos y servicios de telecomunicaciones de Orange, para fidelizar su marca y dar a conocer su Programa Ser de Orange. Las siguientes Bases establecen los requisitos y normas que todas aquellas personas que participen en la misma deben conocer.

1.- MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN

Pueden participar todos los clientes personas físicas mayores de 18 años o jurídicas, residentes en territorio español, que sean clientes residenciales y o autónomos de Orange de los servicios de telecomunicaciones de Orange con una tarifa de Orange (y por lo tanto clientes de pleno derecho del programa de fidelización Ser de Orange) y que además incluya la suscripción a Netflix (en adelante Participantes). La participación quedará limitada a una única participación por cliente y en cualquier caso, a la obtención de un único premio por participante.

Los clientes que cumplan condiciones y quieran participar, deberán indicar el nombre y apellidos del participante, documento nacional de Identidad del participante (NIF, NIE, ...), así como para el caso de resultar ganador el nombre y apellidos y documento nacional de identidad (NIF, NIE, ...), del acompañante de su elección, número de teléfono y una dirección de email de contacto Esta promoción tendrá una duración desde el día 19 de junio hasta el 31 de agosto de 2023 y se elegirá al ganador mediante un sorteo ante Notario.

Entre todos los Participantes que cumplan con los requisitos indicados durante su vigencia se realizará un sorteo ante notario, en concreto en la notaria del llustre Colegio de Notarios de Madrid Doña Ana López-Monís Gallego en los 15 días siguientes a la finalización del mismo, (es decir en la primera quincena de septiembre de 2023) (es decir en la primera quincena de septiembre de 2023) eligiendo 1 ganador y 2 suplentes. Una vez realizado el sorteo, Orange tratará de localizar al ganador en el plazo de 3 días naturales.

Nos pondremos en contacto con el ganador por email y/o llamada telefónica, se harán 3 intentos de contacto. En caso de ser necesario probar la identidad del ganador, ésta únicamente se podrá probar mediante documentos oficiales vigentes. Si el ganador no es localizado en el plazo de 3 días naturales, se pasará a los suplentes. En caso de que nadie acepte el premio o no se pueda localizar a los premiados (ganador o suplentes), ese premio en concreto se declarará desierto pudiendo realizar. Orange con él lo que estime oportuno y sin que pueda ser objeto de ninguna reclamación.

En caso de localización del ganador éste deberá aceptar el premio mediante comunicación verbal y luego escrita. Si el premio es rechazado deberá comunicario a Orange mediante comunicación escrita a te.invitamos@orange.com antes del 25 de septiembre de 2023.

No podrán participar:

- Los empleados de Orange Espagne, S.A.U., ni los empleados de Netflix, ni de las empresas, agencias de publicidad o agencias de promociones que estén involucradas en la promoción.
- Los empleados de las empresas de Atención al Cliente que prestan sus servicios a Orange Espagne, S.A.U.
- Los famillares directos (padres, hermanos, hijos) y cónyuges de las personas incluidas en los puntos 1 y 2 inmediatamente anteriores.
- Los menores de edad.

Será condición indispensable para poder participar además de los requisitos ya indicados que se hallen al corriente de pago con Orange de todas las cantidades que pudiera tener pendientes por cualesquiera servicios prestados por Orange incluyendo la suscripción a Netflix (en caso contrario esos participantes quedarán automáticamente descartados).

Además, el Participante en el momento de la selección del ganador y de la entrega del premio deberá seguir siendo clientes tanto de Orange, como de Netflix y no deberá tener ninguna deuda/mpago pendiente o quedará igualmente descartado. En concreto, Orange se reserva el derecho a no aceptar la participación por parte de clientes en las siguientes circunstancias:

- En el caso de que el cliente se encuentre en situación de fraude o impago.
- En cualquier otro caso en el que Orange pueda interpretar que el cliente está realizando un uso fraudulento del sorteo
- En caso de que haya causado baja en Orange.

Orange, se reserva el derecho de hacer las averiguaciones oportunas con el fin de verificar la autenticidad de los datos aportados.

2.- PREMIO

El ganador será premiado con un vieje para dos personas (ganador y un acompañante mayor de edad de su elección) para disfrutar de la "pramiere" de la Temporada 3 de la serie "Lupin ", serie emitida por Netflix, que se celebrará en la ciudad de París, en un día del mes de octubre de 2023 y en un lugar a concretar, de los que se informará convenientemente al ganador cuando se determinen con total seguridad por Netflix. El premio está valorado en 1.200€ aproximadamente.

El premio será entregado por Netflix, al versar sobre una de las series que se emiten a través de su plataforma. No obstante Netflix en la entrega del premio actúa en nombre y por cuenta de Orange como organizador de esta promoción. El viaje será realizado a través de la Agencia con denominación social: DISSIMILITY COMUNICACION, S.L.

El premio incluye:

- Una entrada doble para disfrutar de la "premiere" de Lupin T3 en la ciudad de Paris en el día y lugar a concretar según se ha indicado previamente
- Un vuelo de ida y vuelta para ganador y acompañante, con salida únicamente desde Madrid aeropuerto de Adolfo Suarez- a París -a cualquiera de los dos aeropuertos principales de París
 (Orly o Charles de Gaulie y que será indicado al ganador más adelante)- en clase turista,
 llegando el mismo día de la "premiere" y volviendo a Madrid al día siguiente.

- No están incluidos los transfers desde el aeropuerto de Paris en el que se aterrice, a la ciudad de Paris, ni al hotel donde se estará alojado, ni al lugar de celebración de la "pramiere" ni viceverse, ni de una ubicación a la otra.
- Una noche en un hotel de 4* en una habitación doble con desayuno incluido.
- No se incluyen desplazamientos, ni gastos de ningún tipo desde la residencia habitual del ganador y acompañante si fuera otra localidad diferente a Madrid, (ciudad de salida y regreso de este viaje en España ni viceversa), ni hasta el aeropuerto de Adolfo Suarez, ni aun viviendo en Madrid ciudad o en la CCAA de Madrid gastos de VTC, taxi, metro o cualquier otro medio de transporte hasta el aeropuerto, ni tampoco una vez en Paris a otras ubicaciones o desde otras ubicaciones tal y como se ha indicado en el punto anterior, siendo el/la ganadora y su acompañante los que deben gestionar y pagar sus desplazamientos, así como dietas o cualquier otro gasto adicional en los que pudieran incurrir.

El premio será únicamente el indicado, es decir, no incluye ninguna otra actividad, traslado, gasto, manutención, etc. que no esté expresamente incluida en la descripción del premio. Además, será por cuenta del ganador y su acompañante (a título enunciativo): tasas aéreas, impuestos, gasto de , comidas o cenas, entradas a cualquier otra actividad de ocio, excursiones, espectáculos, regalos, cualquier gasto y gestiones asociado a trámites consulares y administrativos, para la obtención de documentación para viajar (pasaportes) y/o visados en caso sean necesarios; gastos médicos y de salud, como por ejemplo vacunación, pruebas médicas, PCR u otras análogas para poder viajar, ni tampoco o seguros adicionales, seguros médicos premium, etc, ni el seguro de cancelación del viaje una vez emitida la documentación, que serán a cargo del ganador y su acompañante en caso de querer contratarios y estar disponibles.

El viaje, el alojamiento en el hotel y la entrada a la "premiere" están sujetos siempre a disponibilidad de fechas en los aviones, hotel y a la propia celebración del evento. Netflix se reserva el derecho a sustituir el premio (en todo o en parte) por otro premio similar si por alguna razón no se puede otorgar el premio según lo contempiado en estas Bases pero siempre se esforzará por minimizar un posible perjuicio al ganador del mismo. Asimismo, en caso de que existan causas que impidan el desarrollo del viaje o el disfrute del premio, como causas ajenas a su responsabilidad, causas de Fuerza Mayor y/o causas que sean responsabilidad del ganador y acompañante o de otras terceras empresas Netflix se reserva el derecho de cancelar el viaje sin que ello pueda ser objeto de reclamación. Fuera de estos supuestos en el caso de que haya algún problema con el viaje el ganador y su acompañante deberán dirigirse a la Agencia de Viajes y /o al seguro que se hubiera contratado.

FISCALIDAD DEL PREMIO

La fiscalidad de los premios se ajustará a las normas que le sean de aplicación. Orange como organizador de la Promoción se hará cargo de las cantidades que por imperativo legal debieran ingresarse a cuenta por este concepto. En virtud de lo anterior y conforme a la normativa vigente se informa a todos los interesados que deben someterse a retención del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (I.R.P.F) o del Impuesto sobre Sociedades, si el ganador resulta ser una persona jurídica, todos los premios que se entreguen como consecuencia de la participación en juegos, concursos, rifas o combinaciones aleatorias cuya base de retención exceda de 300 euros y tendrán la consideración de ganancias patrimoniales derivadas de la transmisión de elementos patrimoniales.

Se aplicará el 19% de retención sobre la base imponible y esta se determinará incrementando en un 20 por ciento el valor de adquisición o coste para el pagador del bien entregado (valor fiscal del premio a declarar: 1.200€+20%=1.440€ aproximadamente).

La aceptación del premio por parte del ganador habilita a Orange a realizar la referida retención o ingreso a cuenta en nombre del premiado y comunicará a la Administración Tributaria competente el importe del premio, el DNI y el nombre de la persona que recibe el premio.

El ganador autoriza a que se indique su nombre y apellidos, en #SerdeOrange, o en otras publicaciones que haga Orange, donde se hable de este sorteo o de sus promociones en general, así como en las páginas oficiales de Netflix, donde también se hablará de esta promoción al ser sobre una de sus series y ser el que entregará el premio.

Además, el ganador y su acompañante autorizan la cesión de los derechos de imagen en los siguientes términos:

- Que su imagen y datos identificativos puedan ser utilizados para la captación de su voz e/o imagen con motivo de la entrega del premio y su posterior difusión en medios de comunicación.
- Que se publiquen dichos datos con fines de difusión Interna en el Grupo Orange, así como la posterior reproducción, transformación, distribución y/o comunicación (incluida la puesta a disposición) de dichas fotografías y/o grabaciones, en los canales internos de comunicación de la compañía sus datos (nombre y apellidos) en los mismos medios en los que se publique la información sin que dicha utilización le confiera derecho de remuneración o beneficio alguno con excepción del premio ganado.
- A la utilización, publicación y reproducción en todo el mundo y sin limitación, por parte del Organizador, de su imagen y nombre en cualquier tipo de publicidad, promoción, publicación, incluido Internet o cualquier otro medio de la naturaleza que sea, con fines comerciales o informativos, siempre que estos se relacionen con la presente Promoción, sin reembolso de ningún tipo al participante y sin necesidad de pagar ninguna tarifa.

La cesión de los derechos de imagen realizada en virtud del presente documento se realiza con pleno respeto a lo previsto en la Ley Orgánica 1/82, de 5 de mayo, de Protección Civil al Derecho al Honor, la Intimidad Personal y familiar y a la Propia Imagen.

3.- CONDICIONES

- El ganador podrá renunciar al premio obtenido, pero al premio que se entregarán en esta promoción no podrá ser canjeado por ningún otro, ni por su valor en metálico.
- El premio es personal e intransferible. Bajo ningún supuesto el premiado podrá designar a otra persona como beneficiaria (salvo para indicar al acompañante de su elección).

- El ganador libera a Orange, a sus empleados, a su grupo empresarial, agencia de publicidad y
 promocionales, de toda responsabilidad, resultante de su participación en la promoción o de su
 aceptación, uso o mai uso de los premios obtenidos.
- Como esta Promoción se realiza a través de Internet, Orange excluye cualquier responsabilidad por daños y perjuicios, de cualquier naturaleza, que pudiera darse como consecuencia de una falta de disponibilidad de la Web o de su discontinuidad en su funcionamiento o por los fallos de la misma.

4.- EXONERACIONES

El Organizador no se responsabiliza y excluye cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza. En ningún caso Orange será responsable de los servicios que cualquier otra entidad con la que ésta colabore, preste al agraciado como consecuencia de los premios entregados en especial la agencia con la que se desarrollará el viaje.

Por otro lado ni Orange, ni Netflix serán responsables del viaje, por lo que el ganador y su acompañante no podrán reclamarles responsabilidades, ni solicitar indemnización, ni interponer una demanda o reclamar por daños y perjuicios de ningún tipo.

5.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES Y MODIFICACIONES

La participación en la presente Promoción supone la aceptación íntegra de las presentes Basas y la sumisión expresa de las decisiones interpretativas que de las mismas efectúe el Organizador. El periodo de reclamación sobre el resultado de las presentes Basas finalizará transcurridos quince dias naturales desde la techa de publicación del ganador.

Orange se reserva el derecho a realizar modificaciones -incluyendo la cancelación o suspensión anticipada de parte o de la acción en su totalidad- publicándolas lo antes posible en la web o app Ser de Orange o en la web de la promoción, y esforzándose por minimizar un posible perjuicio a los participantes, igualmente como se ha indicado previamente se podría modificar el premio (el viaje) por otro de similares características, para los casos ya citados.

6.- TRATAMIENTO DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Informamos a los Participantes que sus datos serán tratados por ORANGE ESPAGNE S.A.U, con CIF A-82009812 y domicilio en Paseo Club Deportivo 1, Parque Empresarial La Finca, Edificio 8, 28223 Pozuelo de Alarcón (Madrid), como Organizador y, por lo tanto, como responsable de los mismos.

Los datos facilitados por los Participantes con motivo de la participación en esta Promoción serán tratados para las finalidades previstas en las presentes bases, gestionar su participación en la Promoción, y en el caso de quien resulte ganador, la publicación de esa circunstancia en RRSS u otros medios de comunicación. En el caso de resultar ganador, los datos serán comunicados también a Netfix Servicios de Transmisión España, S.L., como persona jurídica que entregará el premio oficialmente y a la Agencia DISSIMILITY COMUNICACION, S.L. con la única finalidad de poder gestionar (el viaje).

Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para la realización de las finalidades para las que fueron recogidos, y una vez finalizados éstos, durante el plazo de prescripción de las eventuales responsabilidades.

La base para el tratamiento de los datos y la cesión de derechos de imagen en caso de resultar ganador, es el consentimiento del interesado que se solicita mediante la aceptación de las presentes bases, y que el Participante podrá revocar en cualquier momento, si bien, en caso de retirar su consentimiento, ello no afectará a la licitud de los tratamientos efectuados con anterioridad. Si consiente el tratamiento con dichas finalidades, sus datos serán conservados hasta que revoque su consentimiento. El Participante garantiza que los datos aportados, en su caso, son verdaderos, exactos, completos y actualizados, siendo responsable de cualquier daño o perjuicio, directo o indirecto, que pudierá ocasionarse como consecuencia del incumplimiento de tal obligación.

El Participante podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad o limitación del tratamiento, enviando un escrito al domicilio social de Orange, con referencia "Protección de Datos", adjuntando fotocopia de documento válido de identidad, o bien mediante correo electrónico a la dirección orangeproteccion.datos@orange.com.

Orange se compromete a tratar en todo momento sus datos de carácter personal de forma absolutamente confidencial y de acuerdo con las finalidades previstas en la presente ciáusula y adoptará las medidas de indole técnica y organizativas necesarias que garanticen la seguridad de sus datos y eviten su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado, habida cuenta del estado de la tecnología, la naturaleza de los datos almacenados y los riesgos a que están expuestos.

7. LEY APLICABLE

En todo lo no previsto en las presentes condiciones será de aplicación la legislación española y, en concreto la legislación española en materia de consumo y propiedad industrial e intelectual, salvo que se disponga lo contrario.

Las presentes condiciones generales se regirán por la legislación española, sometiéndose tanto ORANGE como los Clientes a la jurisdicción de los Tribunales del domicilio del cliente.

© Todos los derechos reservados, 2023 Orange Espagne, S.A. sociedad unipersonal.